

SEGURIDAD MINERA

# LECCIÓN APRENDIDA



## EVENTO POR CAÍDA A DIFERENTE NIVEL

### 1. DATOS BÁSICOS DEL EVENTO



Fecha de ocurrencia:  
**28 de febrero de 2024**



Tipo de Explotación:  
**Mina subterránea  
de carbón**



Departamento:  
**Norte de Santander**



Municipio:  
**Pamplonita**



Personal afectado:  
**1 trabajador  
fallecidos**



Mecanismo:  
**Caída de personas y  
pisadas, choques o golpes.**



Agente:  
**Ambiente de trabajo y  
máquinas y/o equipos.**



### 2. ¿QUÉ SUCEDIÓ Y CONSECUENCIA?

Se presenta un accidente minero en el cual pierde la vida un trabajador que realizaba funciones de coche-ro-embarcador, quien posiblemente se cayó del embarcadero ubicado entre la intersección del Inclinado M150 y Nivel 250, cayendo hacia el piso del inclinado precisamente cuando estaba subiendo el coche, este, al caer, cae sobre el coche, en la cual su lampara se engancha y se rompe por la tensión dejando su casco sobre el mismo coche, el trabajador rueda sobre el coche en movimiento y cae sobre el piso inclinado rodando 25 m con dirección al frente de este, causándole politraumatismo y por ende el fallecimiento.

### 3. CAUSAS DEL EVENTO

En total se encontraron 16 causas que intervinieron en la materialización de la explosión cuya consecuencia fue la muerte de un trabajador, las cuales se agrupan en las siguientes cinco categorías.

- ▶ JERARQUÍA DE DEFENSA AUSENTE: **5**
- ▶ ACCIONES INDIVIDUALES O DE GRUPO: **5**
- ▶ CONDICIONES DE LA TAREA O DEL ENTORNO/FACTORES DEL TRABAJO: **2**
- ▶ CONDICIONES DE LA TAREA O DEL ENTORNO/FACTORES HUMANOS: **3**
- ▶ FACTORES ORGANIZACIONALES: **1**





A continuación, se presentan las **causas más relevantes:**

### 3.1. JERARQUÍA DE DEFENSA /AUSENTE

- (1.5) Evaluación de riesgos deficiente.
- (2.11) Sistema de comunicación.
- (4.7) Contención de área.
- (4.8) Barreras protectoras.
- (5.1) Acceso y salida seguros.

### 3.2. ACCIONES INDIVIDUALES O DE GRUPO

- (1.1) Supervisión inadecuada.
- (1.7) Identificación deficiente de peligros y riesgos.
- (4.2) Elemento de Protección Personal no disponible.
- (11.1) Trabajador realiza actividad sin conocer los riesgos a los que está expuesto.
- (11.2) Percepción equivocada de los peligros.

### 3.3. CONDICIONES DE LA TAREA O DEL ENTORNO (Factores del Trabajo)

- (2.2) Evaluación de riesgos inadecuado.
- (4.1) La actividad no se tiene identificada como tarea de alto riesgo.

### 3.4. CONDICIONES DE LA TAREA O DEL ENTORNO (Factores Humanos)

- (1.1) Monotonía y aburrimiento.
- (1.3) Estado emocional, sobre confianza.
- (9.3) El trabajador estaba distraído con la tarea.

### 3.5. FACTORES ORGANIZACIONALES

- (14) Sistema de Gestión en SST.

## 4. ¿CÓMO EVITAR QUE SUCEDA EN SU MINA?

- Actualice la matriz de peligros y riesgos involucrando al personal que se encuentra expuesto al riesgo de tal manera que se identifique y valoren los riesgos presentes en la operación minera y se establezcan los controles necesarios. De acuerdo con lo indicado en el artículo 11 del decreto 1886 de 2015 modificado por el artículo 3 del Decreto 944 de 2022.

- Fortalezca los mecanismos y/o programas actuales de tal forma que incentiven a los trabajadores a reportar al área administrativa, los actos inseguros realizados por el personal de la mina y las condiciones inseguras que se identifiquen en la mina.

- Cumplir con lo establecido en el artículo 91 del decreto 1886 de 2015 y modificado por el 944 de 2022 con respecto a las indicaciones para el riesgo de caída libre y trabajo seguro en alturas de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente en este caso la resolución 4272 de 2021.

- Ubique las alarmas sonoras (Timbre y/o Teléfono), cuando se trabaje con tolvas internas en cargue y descargue de la misma, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 90 del Decreto 1886, dentro de áreas seguras que no exista riesgo de caída de alturas o coches en movimiento.

- Diseñe, Implemente y ejecute el Programa de Protección contra Caídas, de acuerdo con la realización de actividades que identifiquen como de alto riesgo en trabajo seguro en alturas.

- Capacite a los trabajadores en temas de trabajo seguro en alturas de acuerdo con la ejecución de las actividades mineras y el cargo desempeñado.

- Realice el análisis de trabajo seguro antes de ingresar a una labor, garantice que al menos dos personas laboren en un mismo frente o área de trabajo de lo contrario se requiere inspección continua en labores donde solo puede ingresar o estar una sola persona.

- Capacite a los trabajadores en la identificación y valoración del riesgo, además, implemente actividades para cambiar la rutina y la monotonía del trabajo.

- Desarrolle un programa de capacitación a todo el personal en temas de seguridad basada en el comportamiento, fomentando el autocuidado, la autoestima, el sentido de pertenencia a cada uno de sus trabajadores.

- Retroalimente y evalúe los conocimientos que han adquirido los trabajadores en la socialización de PTS.

- Actualice y socialice el Plan de Emergencias y contingencia (Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias), de manera que se siga incluyendo personal formado en Seguridad y Salvamento Minero (Socorredores Mineros y Coordinadores Logísticos).



Una correcta identificación **de peligros, valoración y evaluación del riesgo**, evitará pérdidas, dolor y arrepentimiento.